



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

hasta que justificare su Nobleza; En el que expresa que ha-
siendo reconocido nuevamente los Papeles del referido, enquen-
tra que estos se hallan formados con todo arreglo, manifi-
tando claramente la posesión de Hidalguia que han gozado
sus Arrendientes y corresponden á esta Familia; Como as-
si lo informó con su Compañero en Cavildo de veinte y tres de febre-
ro de mill e setecientos e incuertra y quatro; Y resolvió esta Ciu-
dad en virtud de resolver se guardase la Ley R. Auto acordado
y Provisión de la sala de Misericordia de la R. Chancilleria
de Granada que citaban; Y que se copiasen dichos Papeles
en el Libro de Cartas Reales; Por lo que notiene que añadir,
ni advierte reparo alguno en que á Tho. Florin le apruebe
este Ayuntamiento el referido Acto de distincion, para q.
le nombro; Con lo demás que contiene el que se leyó á la letra
habiéndolo oído, y confesado; Se conformó con dicho Informe
y desde luego aprobó el citado nombramiento de Florin
Mayor en el Estado Noble, hecho en el expresado Florin
Fernandez Truxillo en el mencionado Cavildo de veinte y
tres de Junio proximo; Y Acordó se anote á el Marfendel
esta resolución; Y que se dé Testimonio de ella á este Inter-
cedo, siempre que lo pida, y le combenga.